

## SOMALIA

### Piratería y política

El recrudescimiento de la piratería ha sacado a Somalia del limbo para ponerla de nuevo en las portadas de todos los medios de comunicación internacionales. El interés de la comunidad internacional no deja de tener un gusto amargo, después de un largo período de indiferencia ante la guerra civil y la catástrofe humanitaria en que el país está sumido.

El desencadenante fue el secuestro del superpetrolero Sirius Star de Arabia Saudí el pasado 15 de noviembre, en ruta hacia Estados Unidos con un cargamento de crudo por valor de 110 millones de dólares. Con sus 330 metros de eslora el Sirius Star representa la mayor embarcación secuestrada hasta el momento. Si se lleva la palma por lo espectacular, no supone en absoluto el primer episodio de piratería. La crisis que hoy reclama la atención de los Gobiernos occidentales y de sus fuerzas armadas lleva gestándose desde el secuestro de un yate francés en abril de 2008 y el de un carguero de contenedores ucraniano en septiembre.

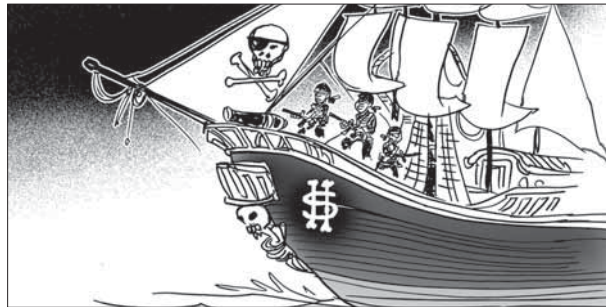
La piratería en Somalia tiene sus raíces en un conflicto interno que empezó a principios de los años noventa. Desde hace tiempo el país carece de una autoridad capaz de controlar o regular las zonas de pesca de la costa somalí, la más extensa de todo el continente africano. Consecuentemente la

adelante el pago de rescate por las tripulaciones retenidas.

Probablemente esta interpretación de los hechos, la de los pobres pescadores de Somalia luchando por su supervivencia nunca haya sido demasiado exacta. Desde luego, hoy en día carece de fundamento, ya que actualmente los piratas están

Una gran parte de los ataques piratas se organizan desde puertos como el de Eyl en la región semi-independiente de Puntland. Al cabo de varios años de tranquilidad relativa en esta zona, en 2008 la situación ha sufrido un fuerte deterioro. El aumento de la delincuencia y de la violencia supone que las autoridades regionales apenas son capaces de ejercer un mínimo control sobre su propio territorio.

Georg-Sebastian Holzer en [opendemocracy.net](http://opendemocracy.net/)  
[www.opendemocracy.net/article/somalia-piracy-andpolitics](http://www.opendemocracy.net/article/somalia-piracy-andpolitics)



flota pesquera somalí no tiene derechos ni protección en sus propias aguas y algunas flotas internacionales han ocupado los caladeros y esquilado los recursos locales. Las poblaciones locales han respondido a este agravio exigiendo el pago de licencias a los buques extranjeros en un primer momento, y más

pertrechados con armamento pesado y operan en alta mar desde barcos nodriza, lejos de la costa somalí. En 2008 el valor de los rescates obtenidos asciende a 150 millones de dólares, que les han permitido adquirir armamento cada vez más sofisticado y abordar de esta manera cargueros de gran envergadura.

## KENIA

### Salvar el manglar o morir

Según informa James Kairo, experto ambientalista e investigador del Instituto de Investigación Marina y Pesquera de Kenia y del Instituto Nacional de Investigación de Mombasa, Kenia, la región del Índico occidental ha iniciado un programa de recuperación de manglares, tras muchos años de destrucción por motivos económicos.

En un encuentro recientemente celebrado en Zanzíbar Kairo expuso que se trataba de programas de reforestación de zonas de manglar. Según Kairo, si no se adoptan estas iniciativas se pone en peligro la supervivencia de las comunidades costeras, ya que los datos apuntan al futuro aumento del nivel del mar. Explicó asimismo la importante contribución del manglar al sustento de las comunidades rurales de la costa de Kenia, puesto que su madera proporciona el 70% de los materiales de construcción y del combustible que necesitan. Los manglares albergan asimismo numerosas especies de peces.

El manglar protege igualmente los litorales de la erosión y del impacto de los maremotos. Kairo citó el tsunami de diciembre de 2004 en el Índico, que llegó a sentirse en la costa oriental africana. La permanencia del manglar podría haber contribuido a reducir el tamaño de las olas antes de acercarse a tierra firme.

## PERFIL DE UNA ORGANIZACIÓN

### Federación de Asociaciones de Pescadores de la Costa del Pacífico

La Federación de Asociaciones de Pescadores de la Costa del Pacífico (PCFFA) constituye la asociación comercial de mayor envergadura y con mayor peso político de la costa occidental de los Estados Unidos. Lleva casi treinta años luchando por la protección de los derechos de los pescadores y por garantizar la supervivencia a largo plazo de la pesca comercial como medio de sustento y como estilo de vida.

La PCFFA agrupa en su seno a varias entidades de la región citada. Desde San Diego hasta Alaska, la federación cuenta entre sus miembros a asociaciones comerciales de pescadores, que participan en su financiación mediante cuotas que se calculan en función de las capturas consignadas en cada puerto. Se trata de una iniciativa que parte de la base, no impuesta desde

arriba sino surgida de los hombres y de las mujeres de la pesca.

La Federación se ha transformado en un auténtico símbolo de la empresa familiar, en mayor medida que cualquier otra organización similar de la costa occidental. Congrega sobre todo empresas familiares de pequeña y mediana escala, que a veces faenan en aguas de altura y otras veces en pequeñas

embarcaciones de bajura. La PCFFA supone para los pescadores un instrumento de protección para sí mismos y para el sector, y una garantía

de conservación sostenible de los recursos de los que viven, así como una fuente de afirmación personal. Su mayor aspiración consiste en que los pescadores puedan decidir sobre su futuro. Para más información, consultad [www.pcffa.org](http://www.pcffa.org)



EXTRACTOS

# Enfoques de gestión regida por derechos

Sin duda resulta útil situar el tema de los sistemas regida por derechos en el contexto adecuado. Contrariamente a lo que los medios de comunicación publican acerca del uso de derechos de propiedad en la gestión pesquera, la ordenación pesquera regida por derechos no se limita a las cuotas individuales transferibles (CIT). En realidad podría afirmarse que todo sistema de gestión pesquera se basa en los derechos de explotación.

Las diferencias entre los diversos regímenes existentes y entre los incentivos que cada uno ofrece a los pescadores se explican en función del equilibrio de cuatro características, a saber, la exclusividad, la durabilidad, la seguridad y la transferibilidad.

Los regímenes basados en licencias o en conceptos similares de participación deben determinar de alguna manera quién puede tomar parte en la actividad pesquera, tanto si el acceso es limitado como si es abierto. Sin embargo, si no se aplican otras medidas, los pescadores, que suelen ser personas competitivas, independientemente del tamaño de sus buques, se animarán a invertir en tecnologías (remos, velas, redes, etc.) que les permitan aumentar sus capturas y su rendimiento. En otras palabras, estos sistemas suponen un incentivo al exceso de inversiones y a la sobrepesca y una causa de conflicto y de exceso de capacidad. A fin de soslayar esta situación los regímenes de licencias con acceso limitado suelen estar flanqueados de normas que regulan el reparto de unidades sostenibles de captura o de esfuerzo entre los diferentes interesados.

Los programas de acceso o propiedad consuetudinarios y otros tipos de derechos colectivos y territoriales definen numerosas cuestiones de autoridad, derechos y normas, de manera que se establecen incentivos positivos para los participantes en ellos. Este tipo de sistemas alientan a los participantes

a preservar los recursos, pero únicamente mientras mantengan la exclusividad de esos derechos. Por añadidura, si no están respaldados por un texto legislativo, los programas consuetudinarios no siempre son respetados desde fuera y pierden su fortaleza cuando se deja sentir la presión de los intereses nacionales, regionales y mundiales, que provocan conflicto y rivalidad.

Los regímenes regidos por derechos mejor definidos consisten en sistemas de reparto de capturas para grupos o comunidades (por ejemplo, las cuotas pesqueras comunitarias) o para pescadores individuales (reparto de cuotas individuales). En las pesquerías donde resulta difícil determinar las capturas máximas permisibles, el reparto puede establecerse en función de unidades de esfuerzo individuales y transferibles, que suelen describirse a su vez en función del arte o de otras unidades tecnológicas, en vez de repartir las capturas máximas permisibles (TAC). El inconveniente de este sistema de reparto basado en el esfuerzo es que anima a los pescadores a invertir en tecnología y necesita un reajuste constante de las unidades para paliar este problema. En las pesquerías donde se fijan TAC cuantitativos, es posible establecer regímenes de CIT y de reparto de cuotas, donde los participantes tienen definido claramente el porcentaje que se les asigna. En estos casos es necesario que el sistema aborde el problema

de los descartes, causados por la mejora tecnológica y la posible concentración de cuotas en manos de unos pocos afortunados y a expensas de los pobres, que quedan excluidos.

A nadie sorprenderá que surjan varios asuntos fundamentales que se aplican a cualquier sistema. En primer lugar, la capacidad de vigilar las capturas y lograr que el sistema funcione adecuadamente. En

los pescadores saquen la máxima rentabilidad económica con el mínimo posible de capturas: reduciendo costes, limitando la captura y administrando los recursos que explotan de acuerdo con sus derechos. Es más, la reciente reivindicación de la aplicación del enfoque ecosistémico a la pesca, exige que los derechos de pesca sean claros y sólidos, ya que sólo así se crea el entorno propicio para que las prácticas pesqueras, los objetivos de conservación y los intereses comerciales se presten apoyo mutuo.

A pesar de todo queda por recoger el guante más importante, y es que no existe un único modelo de administración regida por derechos aplicable a todo tipo de pesca. Los regímenes de gestión regida por derechos deben recoger y reflejar en su diseño las normas y las estructuras de gobernanza que los participantes y sus comunidades consideren legítimas y aceptables. Por

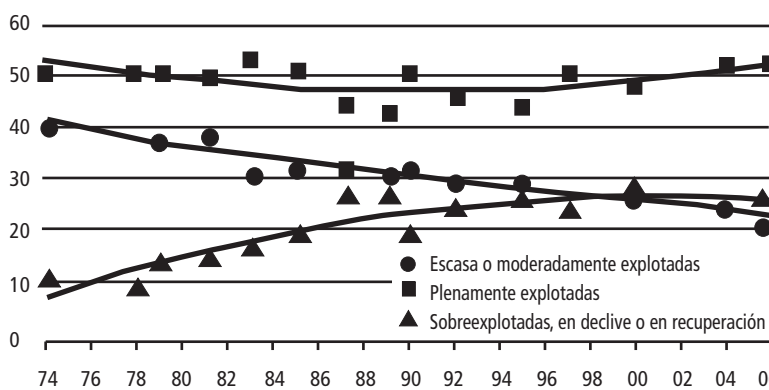
segundo lugar, saber si el sistema consigue lidiar con las capturas accesorias sin demasiados costes. Por último, la eterna cuestión de saber si el sistema alienta la consolidación o no, especialmente en las pesquerías donde existe exceso de capacidad.

Para que una pesquería sea viable ecológica y económicamente, resulta crucial apoyar sistemas de gestión que no sólo se apliquen de forma transparente y con la participación de todos los implicados, sino que además se basen en derechos de explotación claros y con base jurídica sólida. Éstos serán los únicos sistemas capaces de crear las condiciones y los incentivos necesarios para que

añadida, cuando se aplican sistemas regida por derechos a pesquería donde existe exceso de capacidad y sobrepesca, se vuelve imperioso evaluar el impacto que puede tener la transición a un sistema más racional, la incidencia en los medios de sustento y la posible consolidación del sistema. De esta manera los pescadores y sus comunidades conseguirán generar de forma sostenible la riqueza que el mar les ofrece.

Extracto de "Gestión pesquera: situación actual, desafíos futuros", por Ichiro Nomura, director general adjunto del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO.

Porcentaje de poblaciones evaluadas



AL PIE DE LA LETRA

Si todos nosotros, oceanógrafos, armadores, turistas, pescadores, acuicultores, geólogos y demás, entendemos que los océanos constituyen un mosaico complejo de entornos, cada uno con su mezcla de procesos naturales y actividades humanas, entonces comprenderemos que un enfoque de "talla única", desarraigado de su entorno no sirve para nada.

—ELLIOTT A. NORSE  
 INSTITUTO DE BIOLOGÍA MARINA Y CONSERVACIÓN DE REDMOND,  
 WASHINGTON, EE.UU.

PÁGINA WEB

## Apresamiento y detención de pescadores arrest-fishers.icsf.net

Numerosas comunidades pesqueras de todo el mundo se enfrentan a diario con el problema de la detención y apresamiento de pescadores por parte de las autoridades estatales debido a la incursión no autorizada de pesqueros de pequeña escala en las aguas territoriales y en las zonas económicas exclusivas de estados distintos al de su pabellón. Las causas de este fenómeno son variadas, desde la pretensión de acceder a caladeros tradicionales situados al otro lado de la frontera, hasta el deterioro de las poblaciones en las aguas del Estado de pabellón, pasando por la mayor capacidad de las flotas de pequeña escala para llegar a las aguas de otro Estado.

El problema exige no obstante soluciones adaptadas a cada contexto específico y respetuosas con los derechos humanos de los pescadores.

Este portal web recoge varias fuentes de información de 18 países distintos acerca de este tema. Entre ellas figuran las Alertas de Noticias Samudra, artículos de la Revista Samudra y del Boletín Yemaya, amén de libros, otras revistas y material audiovisual. Incluye asimismo los detalles de acuerdos bilaterales entre países relativos a caladeros tradicionales.

Para más información:  
<http://arrest-fishers.icsf.net/icsf2006/jspFiles/arrestfishers/index.jsp>

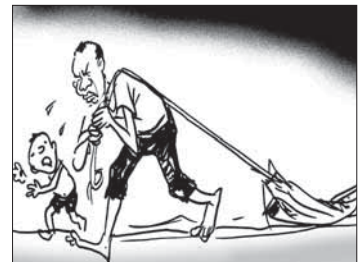
FLASHBACK

## Los derechos de los pescadores

Los pescadores filipinos han sufrido duramente en los barcos de Taiwán. Las denuncias acerca de sus condiciones de vida han sido recogidas por el Seminario Internacional realizado en Manila, el pasado mes de febrero. En todo el mundo otros pescadores anónimos padecen iguales o peores condiciones de trato sin poder defender sus derechos fundamentales. Los organismos internacionales y los gobiernos poco o nada hacen por resolver estos problemas.

En numerosos países las flotas industriales perjudican a los pequeños pescadores artesanales, ya sea de manera directa ocupando sus zonas de pesca, o de forma indirecta negociando convenios con los gobiernos para obtener mayores cuotas pesqueras. La concesión de una zona reservada a los pescadores artesanales es aspiración de muchas organizaciones nacionales y aguardamos el día en que tal derecho constituya una norma aceptada universalmente.

Algunas señales en el horizonte permiten esperar un futuro más brillante para los trabajadores del mar que carecen de derechos fundamentales. En



Chile se ha promulgado una ley de pesca y acuicultura que otorga participación a los representantes de las organizaciones de pescadores en los consejos de pesca. Establece asimismo una zona de cinco millas reservada exclusivamente a la pesca artesanal, un fondo de desarrollo pesquero y acceso prioritario a las concesiones acuícolas. Los pescadores de Brasil, Ecuador, México, Bolivia, Colombia, Senegal, Filipinas, India, Noruega, Francia y otros países se movilizan a través de sus organizaciones para conquistar mejores condiciones de vida y de trabajo.

Estos avances marcan el inicio del largo y doloroso camino que habrán de recorrer las organizaciones de trabajadores del mar para conseguir que sus miembros sean respetados como seres humanos y puedan defender su fuente de trabajo, amenazada por la contaminación y depredación. Los pescadores y trabajadores del sector de todo el mundo deben levantar su voz para abrir espacios a la participación de la mujer y exigir de sus gobiernos zonas de pesca reservadas. Los créditos y la asistencia técnica deben canalizarse a través de proyectos elaborados en todas sus etapas con participación activa de los propios pescadores.

— Extracto del Editorial de la Revista *Samudra* N° 4 de mayo de 1991

LIBRERÍA

## Comercio en el mar de Arabia

LOS MARES DE ARABIA: EL MUNDO DEL OCEANO INDICO EN EL SIGLO XVII. R J Barendse, Vision Books, Nueva Delhi, India. 588 p. 2002. ISBN 81-7094-518-6

Este libro, que empezó siendo una tesis doctoral, estudia los centros comerciales del mar de Arabia, que Barendse describe como “un archipiélago de ciudades” pobladas por comerciantes, marinos y pescadores establecidos en comunidades independientes que permitían la comunicación

entre las diversas costas. El autor considera que esta región marítima constituyó un auténtico “mundo del Índico”. El período estudiado abarca de 1640 a 1700, “la era del dominio holandés sobre el Índico, y de forma más general la de las grandes compañías de monopolio”. Entre los principales temas tratados figuran la competencia entre las grandes compañías europeas y la supremacía de los europeos sobre los comerciantes indígenas en el comercio.

ANUNCIOS

**REUNIÓN**  
28ª Reunión del Comité de Pesca (COFI), 2-6 de marzo de 2009. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Roma, Italia

El Comité de Pesca (COFI), órgano auxiliar del Consejo de la FAO, fue creado por la Conferencia de la FAO en su 13º período de sesiones, en 1965. Actualmente, el Comité es el único foro mundial intergubernamental en el que se examinan las principales cuestiones y problemas

internacionales de la pesca y la acuicultura, y se formulan recomendaciones para los gobiernos, las organizaciones regionales de pesca, las ONG, los pescadores, la FAO y la comunidad internacional, en forma periódica y mundial. El Comité de Pesca también ha servido de foro de negociación de acuerdos mundiales e instrumentos no vinculantes

Para más información escribid a Ndiaga Gueye: [ndiaga.gueye@fao.org](mailto:ndiaga.gueye@fao.org)



**PUBLICACIONES**  
*Development (Desarrollo)*, Vol.51, N° 2. Junio 2008. El género en la pesca

La revista de la Sociedad para el Desarrollo Internacional (SID, [www.sidint.org](http://www.sidint.org)) publica un número dedicado al género en la pesca, que aporta nuevas perspectivas para las políticas de desarrollo y estrategias comunitarias dedicadas a temas de sustento, género y justicia social. Se presenta el género en la pesca en relación con la gestión de recursos costeros, de bajura y de la acuicultura, así como diversos modelos de éxito para las familias y las comunidades pesqueras.

**CONFERENCIA**  
Conferencia de Poznan sobre Cambio Climático, 1-12 de diciembre de 2008, Poznan, Polonia

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de Poznan reunirá a representantes, observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y medios de comunicación de más de 180 países. En estos encuentros se va a reflexionar sobre temas centrados en el período posterior al Protocolo de Kyoto, a partir de 2012.